



Federación Andaluza de Triatlón
Estadio Olímpico, Puerta F Galería-Modulo 18
41092 - SEVILLA

20140421 COMUNICADO DE PRUEBAS FUERA DEL CALENDARIO

Dado que los organizadores de ICAN han hecho caso omiso al Reglamento de Pruebas de Larga y Media distancia aprobada por la Asamblea de la Federación Andaluza de Triatlón del 22 de diciembre del 2012: firma de convenio e incompatibilidad con los eventos aprobados por la Asamblea del 14 de diciembre del 2013 las pruebas ICAN QUEDAN RETIRADAS DEL CALENDARIO.

Solo las pruebas incluidas en el Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Triatlón tienen la homologación oficial, viabilidad de los recorridos, medidas de seguridad adecuada, arbitraje oficial, cobertura del seguro vinculada a la licencia y garantías de reclamación.

Recordamos que en el Artículo 9, apartado 1, del DECRETO 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario en Andalucía las pruebas deportivas deben presentar el Permiso de organización y reglamento de la prueba expedido y sellado, por la Federación Deportiva Andaluza correspondiente.

En Sevilla a 21 de abril de 2014


Fdo.: Antonia del Rocío Fernández Ramírez
Secretaria de la Federación Andaluza de Triatlón.